

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2017-UNAM

Moquegua, 23 de Febrero de 2017

VISTOS, el Oficio Múltiple N° 001-2017-GDUAAT/GM/MPMN de 08 de Febrero de 2017, Proveído Presidencial N° 0696 de 17 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que con Oficio Múltiple N° 001-2017-GDUAAT/GM/MPMN, el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto al amparo de lo resuelto en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 1364-2016-VIVIENDA entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Moquegua-Samegua 2003-2010; con tal objeto solicita que la Universidad Nacional de Moquegua designe 01 Coordinador Titular y 01 Coordinador Alterno, para dicho objetivo.

Que, el Plan de Desarrollo Urbano Moquegua-Samegua 2003-2010, que planifica “el desarrollo urbano y rural de las citadas circunscripciones, que incluyen la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial, entre otros”; siendo urgente la actualización del ordenamiento territorial y la orientación del crecimiento del centro urbano, tomando la previsión de cambios generacionales, coyunturales y tecnológicos importantes, en pro de la integración de las actividades que se desarrollan en su territorio.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto solicitado, tomando en consideración el uso racional del suelo urbano para el desarrollo de las actividades urbanas, mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización; la incorporación de la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial, para la prevención y mitigación de los impactos que pudieran causar fenómenos naturales, la protección del medio ambiente urbano y la identificación de áreas de protección y conservación, la articulación vial del centro urbano con la región Moquegua; ha dispuesto aprobar la propuesta para la designación de Un (01) Coordinador Titular y Un (01) Coordinador Alterno, para los objetivos trazados, en representación de la Universidad Nacional de Moquegua; la misma que estará integrada según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0186 de 16 de Enero de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Designación de Un (01) Coordinador Titular y Un (01) Coordinador Alterno, en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, ante la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MOQUEGUA-SAMEGUA 2003-2010, la misma que estará integrada

Coordinador	Nombres y apellidos	Cargo
Titular	Ing. Ronald Roy Chuquimia Ayma	Jefe Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM
Alterno	Eco. Claudio Sánchez Pérez	Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la UNAM





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

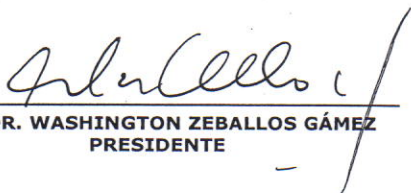
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 049-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente a los miembros designados en representación de la Universidad Nacional de Moquegua, así como a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Gerencia de Desarrollo Urbano, con el objeto indicado en el artículo precedente, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Privacidad
TIPAC
TIPD
DNGA
Intermedios
OTIN
SICENIAOQ
Arch. (2)